RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 54 Fecha 18-agosto-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE N° 20/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE TOLDOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla la convocatoria para la Adquisición de Toldos, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; el informe CEO Nº 71/2022 de fecha 8 de agosto de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1397/2022 de fecha 11 de agosto de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 71/2022 de fecha 8 de agosto de 2022 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD SBE N° 20/2022 para la Adquisición de Toldos, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; lo establecido en los Artículos 27º y 30° inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"* de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD SBE N° 20/2022 para la Adquisición de Toldos, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 71/2022 de fecha 8 de agosto de 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Autorizar un Segundo Llamado para la Contratación Directa BNF CD SBE N° 20/2022 para la Adquisición de Toldos, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 599092